

# Justicia de transición: remodelando prácticas del Estado para el Buen Vivir

*Transition Justice:  
Remodering State Practices for Good Living*

Justiça de Transição:  
remodelando práticas do Estado para o Bem Viver

ENSAIO

**Marcelo Zelic**

Formado em Psicodrama pela escola Role Playing Pesquisa e Aplicação  
Membro da Comissão Justiça e Paz de São Paulo e coordenador do Armazém Memória  
marcelozelic@gmail.com  
Brasil  
Orcid: 0000-0002-0097-8231

Texto recebido aos 19/08/2022 e aprovado aos 29/11/2022

## Resumo

O ensaio analisa o processo de justiça de transição no Brasil, observando o não desenvolvimento dos eixos da memória e verdade, justiça, reparação e não-repetição de forma simultânea no país, que resultam em fragilidades na democracia brasileira. A impunidade e a ausência de mecanismos de não-repetição são fatores determinantes das fragilidades apontadas e geradores da repetição de graves violações de direitos humanos no Brasil. O texto aponta a necessidade de implementação de um processo transicional aplicado ao período de 2019 a 2022, quando no Brasil vivemos um momento de forte repetição, pelo governo Bolsonaro, de práticas ligadas à ditadura militar de 1964-1985 contra os povos indígenas e diversos setores da sociedade.

Palavras-chave: Justiça de Transição. Governo Bolsonaro. Povos Indígenas. Genocídio Yanomami.

## Abstract



This work is licensed under an Attribution-NonCommercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0)  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

The essay analyzes the transitional justice process in Brazil, observing the non-development of the axes of memory and truth, justice, reparation, and non-repetition simultaneously in the country, which result in weaknesses in Brazilian democracy. The impunity and the absence of non-repetition mechanisms are determining factors of the weaknesses pointed out and generate the repetition of serious violations of human rights in Brazil. The text points out the need to implement a transitional process applied to the period from 2019 to 2022, when Brazil experienced a moment of strong repetition by the Bolsonaro government of practices related to the military dictatorship of 1964-1985 against indigenous peoples and various sectors of society.

**Keywords:** Transitional Justice. Bolsonaro government. Indigenous Peoples. Yanomami genocide.

## Resumen

El ensayo analiza el proceso de justicia transicional en Brasil, observando la falta de desarrollo de la memoria y de la verdad, justicia, reparación y no repetición simultáneamente en el país, lo que resulta en fragilidades en la democracia brasileña. La impunidad y la ausencia de mecanismos de no repetición son factores determinantes de las fragilidades señaladas y generadores de la repetición de graves violaciones a los derechos humanos en Brasil. El texto señala la necesidad de implementar un proceso de transición aplicado al período de 2019 a 2022, cuando en Brasil se vivió un momento de fuerte repetición por parte del gobierno de Bolsonaro de prácticas vinculadas a la dictadura militar de 1964-1985 contra los pueblos indígenas y diversos sectores de la sociedad.

**Palabras-clave:** Justicia Transicional; Gobierno Bolsonaro, Pueblos Indígenas. Genocidio Yanomami

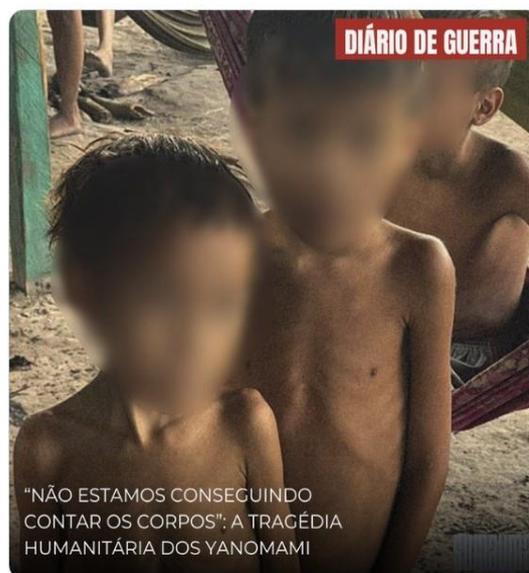
*Si alguien me dijera que aquí en Roraima había personas siendo tratadas de la manera inhumana que vi el pueblo Yanomami ser tratado aquí, yo no lo creería. Es inhumano lo que he visto aquí."*

(Presidente Luiz Inácio Lula da Silva durante entrevista colectiva en 21/01/2023 con 8 ministros y ministras durante visita al estado de Roraima para organizar la acción humanitaria en el territorio Yanomami.)

**E**mpezamos 2023 con un nuevo momento de denuncia gravísima acerca de las condiciones de salud en las aldeas Yanomami en decorrenia de la invasión de su territorio, según reportaje publicado en el portal de periodismo Sumaúma (MACHADO; BEDINELI; BRUM, 2023). Cada vez que una denuncia grave logra romper el escudo de la invisibilidad de crímenes practicados contra indígenas, se cierra un ciclo de despojo territorial y ataque a esos pueblos, abriendo un nuevo ciclo de repetición. Con una permanencia de acciones, el Estado brasileño repite sus prácticas, con decisiones oficiales, omisiones deliberadas y el estímulo a terceros, y promueve la ocurrencia de graves violaciones de derechos humanos contra el pueblo Yanomami para buscar las riquezas de su territorio, siendo responsable por un crimen de lesa-humanidad que se sigue por décadas, desde hace más de 50 años.



Dados obtidos por SUMAÚMA apontam que houve aumento de 29% nas mortes dos Yanomami menores de 5 anos por causas como malária, diarreia, pneumonia e desnutrição. As imagens que publicamos, com autorização das lideranças, mostram a tragédia humanitária: [bit.ly/3Wmur3C](https://bit.ly/3Wmur3C)



10:52 AM · 21 de jan de 2023 · 653 Visualizações

Así ha pasado a lo largo de la historia, en la cual una manera de actuar repetitiva señala, después de la explosión de graves denuncias, un mecanismo a lo cual se viene adoptando rigurosamente por los gobiernos de turno, uno tras otro, desde la dictadura militar, como si se aplicara una cartilla para ese tipo de situación. **¿Ahora será distinto?** El ciclo de este mecanismo ocurre en varias etapas encadenadas de reacción estatal a las denuncias. La primera etapa consiste en la publicitación de

acciones de combate a la situación denunciada. Esta etapa promueve una otra, de medio plazo, que es el encubrimiento del tema, sacándole el foco del problema sobre el país y sus afueras. Una vez que el tema esté encubierto, ocurre la siguiente etapa, con la desmovilización de las acciones preventivas, del monitoreo y de la represión adoptados, seguidos por la precarización de la salud de la comunidad. Mientras tanto, ocurre en movimiento creciente la etapa de "reinvasión" del territorio, la reutilización y apertura de rutas clandestinas para el *garimpo* (extractivismo minero, de oro u otras piedras valoradas) y la repetición de las graves violaciones de derechos humanos, hasta que la próxima denuncia pueda llamar la atención de la sociedad brasileña e internacional. Cada una de esas etapas tiene una dinámica propia, con tiempos de duración distintos, cambiando de gobierno para gobierno en cada ciclo de repetición del mecanismo. A lo largo de

estos 50 años, hay documentos que contienen registros de la ejecución de tales etapas.

### **¿Cómo interrumpir este ciclo?**

¿Cuáles estructuras permanentes se deben crear para que cesen las invasiones al territorio Yanomami, un territorio del Estado destinado al usufructo indígena? ¿Cuáles conductas y procedimientos de seguridad debe adoptar el Estado para que no se repita el mecanismo, interrumpiendo la dinámica genocida de expansión del desarrollo y explotación de las riquezas de ese territorio? ¿Cuál organismo permanente de no-repetición debe crearse para que la reacción del gobierno brasileño ante la denuncia no sea una correa de transmisión del mecanismo para posponer la creación de una solución efectiva, que proporcione el respeto constitucional a los derechos de los pueblos indígenas y garantice el buen vivir?



Fotografías extraídas del reportaje de Ana Maria Machado, Talita Bedinelli y Eliane Brum en Sumaúma, 20/01/2023.

La grave denuncia y las imágenes de ese bárbaro crimen, que hoy conmueven la sociedad brasileña e internacional, llevaron a Roraima el recién jurado presidente Lula, elegido por tercera vez en 2022, y ocho ministros y ministras de Estado, entre los cuales Sonia Guajajara, en una acción conjunta buscando develar la crisis

humanitaria de salud que acomete a los Yanomami con la invasión del garimpo en su territorio.

Datos obtenidos por SUMAÚMA señalan que, en los cuatro años del gobierno de Jair Bolsonaro (2019-2022), 570 niños y niñas menores de cinco años murieron en territorio Yanomami por lo que se llama estadísticamente de "muertes evitables". Eso significa que, en este

momento, 570 pequeños indígenas podrían estar corriendo, riendo, creando juegos si existiera atención adecuada a la salud o acciones de prevención. No hubo. El número oficial ya es un 29% mayor que en los cuatro años anteriores, de los gobiernos de Dilma Rousseff (PT) y, después de su destitución, de Michel Temer (MDB). Como el territorio sufrió un apagón estadístico durante el gobierno de extrema derecha, es probable que la realidad sea aún más terrible. Este es el legado de Bolsonaro (MACHADO, BEDINELI; BRUM, 2023).

Esta no es la primera vez en la historia de ese pueblo que denuncias como

estas fuerzan al Estado brasileño a dar una respuesta a la sociedad nacional e internacional ante tanta violencia. Hasta hoy, se activa la misma cartilla de procedimientos para extinguir las graves denuncias de crímenes contra pueblos indígenas, en una práctica que es recurrente para el Estado brasileño. **Es necesario abordar esta grave situación también por la justicia de transición.**



Afiches de la colección "Denuncias de los años 1980" del Centro de Documentação e Pesquisa Vergueiro.

Brasil acaba de salir de un periodo en el cual el Estado sufrió fuertes ataques a la democracia, advenidos de una extrema derecha que por cuatro años alimentó el facismo y la expropiación de riquezas, que afectó los pilares de las instituciones estatales, incluso con el reciente intento violento de golpe de Estado después de la posesión del candidato elegido en las urnas.

**El periodo de 2019-2022 puso a Brasil en una situación tal, que se deben aplicar los presupuestos básicos internacionales que definen que, para fortalecer su democracia, un país necesita instaurar un proceso de justicia de transición aplicado a aquel periodo.**



*Lula sube la rampa del Palacio del Planalto y recibe la banda presidencial - Tânia Rego/Agencia Brasil*

A la denuncia de genocidio practicado por el expresidente Jair Bolsonaro, en tramitación en el Tribunal Penal Internacional presentada por la Articulación de los Pueblos Indígenas de Brasil (APIB), se suma el crimen de genocidio específico del pueblo Yanomami, por medio de la precarización de la salud en las comunidades como elemento de aceleración del mecanismo en las etapas de desmovilización de acciones preventivas, de monitoreo y de represión realizadas por el Estado brasileño en las administraciones anteriores, bien como la etapa de la invasión del territorio de este

pueblo. Desde el fin de la dictadura militar, y con la promulgación de la Constitución de 1988, debilitar la comunidad saboteando la salud de sus miembros no fue un método utilizado de manera simultánea a las etapas del mecanismo. Aplicando así la cartilla, Bolsonaro cometió el mismo crimen de genocidio que se practicó en la dictadura militar contra diversos pueblos indígenas de Brasil.

El Plan Yanoama empieza la serie histórica de uso de la cartilla de ese mecanismo. Creado en el contexto de la construcción de la carretera Perimetral Norte (BR210) entre 1973 y 1976, el Plan

fue presentado por el profesor Kenneth I. Taylor, del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de Brasilia, y formalmente instituido por la presidencia de la Fundación Nacional de los Pueblos Indígenas (FUNAI) por medio del Orden Ministerial 214/E de 19 de septiembre de 1975 (PATEO, 2014). El Orden fue una respuesta a la presión nacional e internacional contra la situación que se generó hacia los pueblos Yanomami debido a la llegada en Roraima de la acción del Estado que ejecutaba el Plan de Integración Nacional.

De acuerdo con una nota en el relatorio final de la Comisión Nacional de la Verdad, el plan "tuvo como objetivo orientar y controlar el contacto entre indios Yanomami y blancos en la región de la Perimetral Norte en Roraima y Amazonas, un plan de recuperación sociocultural en la región del río Ajaraní y el control e interacción entre indios y garimpos [mineros del garimpo] en *Serra das Surucucus*" (BRASIL, 2014, p. 259). El plan empezó su operación poco antes del último año del emprendimiento, después que ya se había hecho el estrago y se habían consolidado los objetivos de desarrollo. Según el informe trimestral n.º 001 del Plan Yanoama de 26/01/1976, la mortalidad llegó a un 20% de la población indígena Yanomami.

Debido al pasaje de la construcción de la carretera, los indios del valle del río Ajaraní, **además de perder un 20% de sus miembros, la mayor parte de ellos muertos como resultado de una gripe transmitida por los obreros de la carretera**, sufrieron un proceso de desagregación social de los más severos. Tres jóvenes se prostituyeron, casi todos los indios del área se volvieron mendigos y parásitos de los aserraderos de la carretera, y casi todos entraron en una fase de abandono de sus costumbres tradicionales, incluyendo (por lo menos cuando en la presencia de blancos) el habla de su propio idioma. **Evidentemente, el resultado fue la emergencia de un grupo que, además de disgregado, se encontraba seriamente desanimado y desorientado** (PATEO, 2014, p. 26). (El resaltado es nuestro)



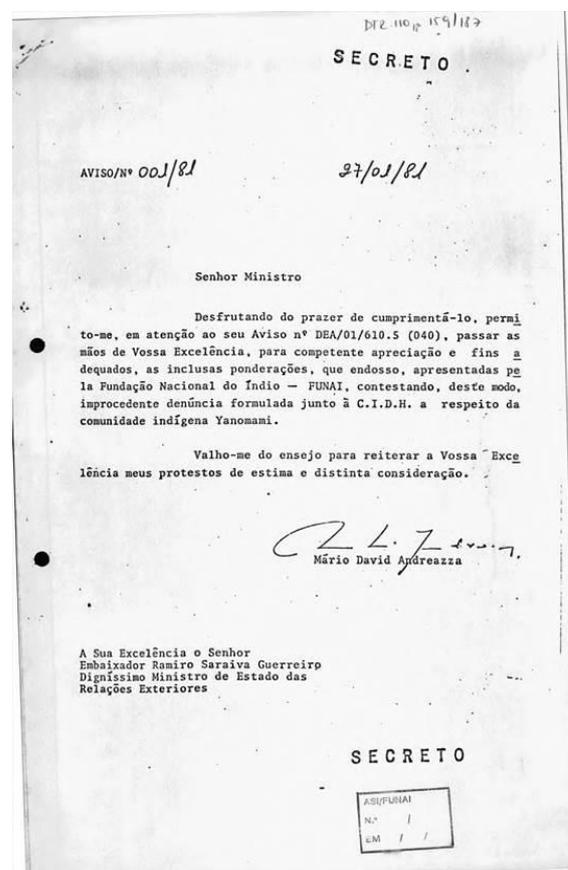
En testimonio cedido a la Comisión Nacional de la Verdad, Davi Kopenawa recuerda cómo los hombres blancos llegaron: primero por un sendero, dando comida para mostrarse agradables, de ahí armando su campamento, a lo cual llaman "rancho", bien grande, y trajeron muchos maquinarios y muchos trabajadores. Los Yanomami fueron convocados a trabajar a cambio de alimentos. Resaltamos del testimonio del cacique un aspecto central que forma parte e impulsa la invasión territorial en cada ciclo del mecanismo, que es la **precarización de la salud de las**

**comunidades**, recorrente en la práctica estatal.

No pensaron en lo que iba a pasar después. Después de la entrada de los invasores, llegó la enfermedad, la gripe, otra enfermedad, el sarampión. [Preguntado por Maria Rita Khel si mucha gente ha muerto:] Murieron. Murieron mujeres viejas, hombres viejos porque no tenían vacunas. **Murieron porque hizo falta el gobierno cuidando primero la salud, para vacunarnos contra la gripe, contra el sarampión y otras enfermedades que el hombre [blanco] trae para el pueblo indígena** (DAVI KOPENAWA, 2014).

A lo largo de los cuatro años del gobierno Bolsonaro (2019-2022), la precarización de la salud indígena llevada a cabo por las estructuras del Estado una vez más cumplió su rol en la aplicación del mecanismo para extraer los recursos del territorio Yanomami y de otros territorios de Brasil. **Fueron acciones deliberadas de debilitamiento de políticas sanitarias estructuradas**, incluso durante la pandemia del covid-19, y se pusieron títeres en los órganos federales de control que tuvieron la función de hacer "pasar la boyada", en las palabras del exministro del Medio Ambiente; todo eso fue un fuerte estímulo a la invasión garimpera, maderera y acaparadora de tierras indígenas. En el caso Yanomami, eso significó la apertura del territorio para la ampliación ilegal de pistas de aterrizaje, la expansión del garimpo y la presencia del crimen organizado en la región. Estas acciones del Estado tuvieron

el apoyo regular de publicidad estatal contra los derechos constitucionales indígenas, con transmisiones en vivo semanales, realizadas todos los jueves por el expresidente Jair Bolsonaro. Casi un 50% de las 181 transmisiones realizadas, disponibles entre 07/03/2019 y 08/09/2022, contiene contenidos relativos a los pueblos indígenas.



El irrespeto de Bolsonaro y de los miembros de su gobierno hacia los derechos indígenas establecidos en la Constitución Federal repite y se remonta a la dictadura militar, en métodos y conceptos, bien como en los objetivos y en las nocivas consecuencias de su ejecución, con pensamientos y opiniones muy cercanas a la

del exgobernador de Roraima Coronel Fernando Ramos Pereira, militar aeronáutico, quien en 1975 declaró a la prensa **"mi opinión es que una zona rica como este no puede darse el lujo de conservar media docena de tribus indígenas dificultando el desarrollo"** (Os Yanomami vão ganhar território, 1979), una declaración que es contemporánea al documento **"La política de genocidio contra los indios en Brasil"** (AEPPA, 1974), denuncia que también en 1975 se llevó al Tribunal Russell, en el cual Brasil fue condenado por su política indigenista genocida.

Durante la dictadura militar, el caso n.º 7615 de 1980, sobre las graves violaciones contra el pueblo Yanomami en consecuencia de los intereses económicos y minerales sobre sus tierras y de la construcción de la BR210, caso tratado en secreto por el Estado brasileño<sup>1</sup>, fue analizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). La agresión fue negada por la defensa del Estado brasileño.

Tras cinco años de análisis, la CIDH declaró, en su resolución n.º 12/85 de 5 de marzo de 1985, que

(...) hay suficientes antecedentes y evidencias para concluir que, debido a

la omisión del gobierno de Brasil para adoptar medidas oportunas y eficientes en favor de los indios Yanomami, se generó una situación que resultó en la violación, en el perjuicio de ellos, de los siguientes derechos reconocidos en la Declaración Americana de los Deberes y Derechos del Hombre: Derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad (artículo 1); derecho de residencia y tránsito (artículo 8); y derecho a la preservación de la salud y al bienestar (artículo 9) (MRE-DSI, 1985, p. 33).

A pesar de ser una decisión de un organismo internacional con el cual Brasil tiene compromiso legal y judicial hasta la actualidad, el gobierno militar ignoró las recomendaciones de la CIDH, tal como lo hizo el expresidente Jair Bolsonaro ante las medidas cautelares a favor de los miembros de los pueblos indígenas Yanomami e Ye'kwana, expedidas el 20/07/2020 durante la pandemia (MRE-DSI, 1985). **La precarización de la salud de las comunidades indígenas es parte integrante del mecanismo en los gobiernos autoritarios; es útil para la reintroducción de la explotación de las riquezas del territorio Yanomami; y fue utilizada de forma explícita en 1975, durante el gobierno del dictador Geisel, en la construcción de la carretera BR210, también en el gobierno de Sarney, así como en el gobierno de Bolsonaro.**

<sup>1</sup> Un conjunto de documentos sobre el caso n.º 7615 fue recopilado en el Archivo Nacional con el proyecto Memorias Reveladas en fondos organizados con la documentación ASI/FUNAI, EMFA, SNI y otros.

Disponible en:  
[https://www.docvirt.com/docreader.net/bmn\\_arquivona\\_cional/74990](https://www.docvirt.com/docreader.net/bmn_arquivona_cional/74990).

Al principio del gobierno de Sarney, durante la ejecución del proyecto "Calha Norte", el mecanismo siguió funcionando y la cartilla se aplicó, cumpliéndose paso a paso. Con la exposición en la prensa de las acciones adoptadas y la difusión institucional por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y otras entidades del Estado, se desarmó la presión internacional al punto de que la misma CIDH reconoció, en el artículo n.º 2 de la resolución n.º 12/85, "las importantes medidas que, en los últimos años, especialmente desde el

1983, viene adoptando el Gobierno de Brasil para proteger la seguridad, la salud y la integridad de los indios Yanomami". Esto fue el disparador para un cambio de etapa del mecanismo, iniciando el proceso de detener las medidas tomadas y preparar para la reanudación de la invasión y explotación del territorio Yanomami.

*Correio Brasileiro*  
22/12/88



**Italianos pedem por Yanomami**

Roma — 196 parlamentares italianos pediram ontem ao chanceler Giulio Andreotti que "intervenha junto ao governo brasileiro" para protestar contra "o genocídio da tribo brasileira dos Yanomami".

Em comunicado, a Esquerda Independente informou sobre a solicitação dos 196 deputados, pertencentes a todos os partidos representados no parlamento. A solicitação dirigida a Andreotti ressalta que "a perseguição contra os Yanomami se transformou num massacre sistemático".

Segundo o documento, a tribo foi atacada recentemente por helicópteros e homens armados, e o acesso da imprensa à área da floresta amazônica onde habitam os indios foi proibido.

COMISSÃO CRIAÇÃO PARQUE YANOMAMI  
C. C. P. Y.  
BOA VISTA, R. R.

## Branco contagiam os índios no Calha Norte

A presença de trabalhadores braçais encarregados de construir pistas de pouso para a implantação do Projeto Calha Norte, aumentou o número de doenças contagiosas entre os indios yanomami, em Roraima. Em seis meses, mais de 40 indios morreram, vítimas de gripes e malária. A denúncia está contida no documento elaborado pelo médico que trabalha com os yanomami, Marcos Pellegrini. E o surto das doenças, na opinião do coronel Antônio do Nascimento, responsável pelo Calha Norte na secretaria-geral do Conselho de Segurança Nacional, é "mais um motivo para a implantação do projeto".

No seu relatório, doutor Pellegrini, que acompanha os yanomami há quatro anos, afirma que a partir de abril do ano passado, "com a chegada dos trabalhadores para melhorar a pista de pouso que atende o Calha Norte, a média mensal de atendimentos de indios doentes aumentou em 60%. Os surtos de gripe tornaram-se mais frequentes e intensos com a média mensal de atendimento aumentado de 58,5% para 108,4% ao mês".

Informa ainda o médico que os surtos gripais estão relacionados "com o aumento de 366% nos casos registrados de otite/otalgia que são complicações de infecções respiratórias causadas por vírus, bem como o aumento da mortalidade".

**Diminuição**

A parte mais forte do documento afirma que há uma população "de pelo menos três mil yanomami isolados, sendo dizimados por essas epidemias sem que qualquer providência curativa ou preventiva tenha sido tomada até o momento".

Alerta ainda o médico que os casos de malária — raros entre os indios yanomami e em Roraima de um modo geral — "cresceram a partir da chegada de trabalhadores da empresa construtora Mauro Meneses, empresa responsável por parte das obras do Projeto Calha Norte".

A facilidade da doença se espalhar deve-se ao fato — informa Pellegrini — da "existência de vetores na área". Estes vetores — anofeles — estão se reproduzindo nos "múltiplos buracos feitos na prática do garimpo que se tornaram criadouros de anofeles". O mais grave, alerta o médico em seu relatório, é que "o tratamento mal orientado nos postos da Funai levou à seleção de copas de plasmodium falciparum resistente até ao quinineo".

E o relatório conclui afirmando que há "comunidades desaparecendo sem expectativa de melhora a curto prazo, aumento de mortalidade, piora nos serviços de saúde com a retirada de pessoas de nível superior, provocando um verdadeiro genocídio".

*Journal de Brasília* 25/02/88  
(Márcia Moreira)

*Journal de Brasília*  
**Yanomami** 22/12/88

Duzentos deputados italianos pediram ao ministro do Exterior, Giulio Andreotti, para que intervenha junto ao Governo brasileiro em defesa da tribo amazônica dos indios yanomami. Os parlamentares italianos enfatizaram que há anos os indios vêm sendo exterminados pelos grandes proprietários de terras e garimpeiros, que pretendem se apropriar de suas terras. Até o momento, foram inúteis os protestos do episcopado brasileiro nesse sentido. Estas perseguições, assinalaram os parlamentares, transformaram-se em um verdadeiro genocídio com o uso de helicópteros e grupos armados.

*Colección del Centro de Documentación Indígena de los Misionarios de la Consolata*

*Recorte de periódico - Correio Braziliense, 25/02/1988*

La Comisión Nacional de la Verdad (CNV), en su informe final, afirmó:

"En 1975, una campaña de vacunación de tres semanas se redujo a dos días y medio. La División de Salud de la FUNAI es acusada de negarse a vacunar a los indios de la región de Surucucus. En total, solamente 230 indios de la zona de la Perimetral [BR210] y de la misión de Mucajá fueron vacunados. La historia se repite 12 años más tarde. En 1987, [dos años después del posicionamiento de la CIDH mencionado arriba] en plena epidemia de malaria y gripe, ocasionada por la invasión de garimperos, el entonces presidente de la FUNAI Romero Jucá, invocando razones de seguridad nacional, retira los equipos de salud de la zona Yanomami" (BRASIL, 2014, p. 212-213).

A continuación, la CNV afirmó que "el caso más flagrante de apoyo del poder público a la invasión garimpeira ocurrió durante la administración de Romero Jucá en la FUNAI, en la región de Paapiu/Couto

de Magalhães, donde se inició el garimpo a partir de la ampliación de una antigua pista de aterrizaje por la Comisión de Aeropuertos de la Región Amazónica (COMARA) en 1986". **FUNAI y los demás agentes públicos abandonaron la región, dejando el área libre para la acción de los garimperos.** No había justificación para la expansión de esa pista de aterrizaje, ya que no había pelotones de fronteras proyectados en la región". En un artículo publicado en la Folha de São Paulo el 18/06/1989, el exsenador Severo Gomes caracteriza la situación de Paapiú como un campo de concentración y denuncia el genocidio del pueblo Yanomami (GOMES, 1989).



*Colección del Centro de Documentación Indígena de los Misionarios de la Consolata  
Recorte de periódico - Folha de São Paulo, 18/06/1989*

El gobierno de Sarney tuvo fin durante un gran clamor en defensa del pueblo Yanomami, con denuncias y campañas nacionales e internacionales, bien como acciones judiciales para la demarcación del territorio y mucha presión sobre el gobierno. Durante la elección de Collor, el mecanismo se encontraba en su ciclo de repetición y horror, en la misma etapa en la que se encuentra hoy, en 2023, al inicio del gobierno Lula, es decir, respondiendo a las graves denuncias que, una vez más, rompieron la invisibilidad

impuesta a los crímenes contra los pueblos indígenas. Según datos del "Plan Emergencial de Atención a la Salud Yanomami", publicado en el periódico Porantim en marzo de 1990, los médicos que atendieron a las comunidades denunciaron que **"un promedio de un 15% de mortalidad de la población indígena en las regiones cercanas al garimpo ocurrió en los últimos dos años"** (CIMI, 1990, p. 4). Realizado para minimizar el impacto de las enfermedades y la malnutrición en los Yanomami,

consecuencia de la invasión garimpera, el informe señala que **por lo menos 1500 Yanomami murieron entre 1988 y 1989.**



Nuevos tiempos se anunciaron con el hecho de que iniciamos la década de 1990 bajo una nueva Constitución, donde se



Los boletines *Yanomami Urgente*, producidos por la Acción por la Ciudadanía a partir del final de los años 1980, cuya colección encontramos en los archivos de la Asociación Nacional de Apoyo al Indio

reafirmó el derecho indígena en los artículos 231 y 232, poniendo fin a la tutela del Estado, fortaleciendo la cultura, la organización social y el derecho al territorio de los pueblos indígenas. **Sin embargo, el mecanismo y sus etapas siguen arraigados en la práctica del Estado brasileño; las prácticas y conceptos aplicados durante la dictadura militar permanecen vigentes a pesar de la nueva legislación.** En la redemocratización, los administradores de las etapas tuvieron que ajustar el modelo, una vez que la política indigenista pasó a ser ejecutada, hasta el final del gobierno de Bolsonaro, bajo la gestión del Ministerio de Justicia. El presupuesto y la judicialización sustituyen a la ostensiva precariedad de la salud de la comunidad, inadecuada en tiempos democráticos y sin censura.

(ANAÍ) en Bahia, retrata las dificultades del gobierno de Collor para tratar las consecuencias del último ciclo del mecanismo, impulsado por acciones anti-indígenas llevadas a cabo por el gobierno de

Sarney y el expresidente de la FUNAI Romero Jucá, **quienes estimularon el garimpo con la precarización de la salud de las comunidades y la ausencia total del Estado en las tierras Yanomami**. Un expresivo número de pistas de aterrizaje y una multitud de garimperos invasores operando en diversos puntos del territorio hacen que la etapa de las acciones para encubrir las denuncias se vuelva un juego del gato y el ratón. La explosión de pistas de aterrizaje, parte de la Operación Selva Libre, acaban por no ser muy efectivas, y el argumento de la falta de recursos para llevar a cabo las operaciones es introducido para retrasar la solución del problema, adaptando el mecanismo al nuevo régimen político.

En el Boletín n.º 14 de 15/10/1990, Acción por la Ciudadanía señala:

(...) tres meses después de que el presidente Fernando Collor de Mello asumió el poder y prometió poner fin a las agonías causadas por la invasión garimpera al pueblo Yanomami, CCPY advirtió que la falta de una voluntad política sólida por parte del gobierno y también de fondos para la adopción de una acción concreta podría conducirnos solamente a una mayor devastación ambiental y sufrimiento humano en la región. Ahora, a los seis meses de gobierno de Collor, poco ha cambiado y tales predicciones se han confirmado tristemente (CCPY, 1990).

El Boletín también informa que "sólo 14 de las 110 pistas ilegales en

territorio Yanomami han sido dinamitadas, y los garimperos rápidamente neutralizan incluso esta pequeña victoria del gobierno". Un año después, en el Boletín n.º 18 de 10/09/1991, la Acción por la Ciudadanía publica el informe "El gobierno de Collor y los Yanomami", que expone que la etapa de encubrir las denuncias con acciones realizadas, y que dificultó el funcionamiento del mecanismo, en función del esfuerzo de la sociedad nacional e internacional de seguir el tema y demandar una solución efectiva al problema.

El problema de los indios Yanomami es una de las principales cuestiones de la política brasileña en el campo de los derechos humanos. Tal situación se evidencia con la extensión y complejidad del informe "El Gobierno Collor y los Yanomami". Esos indios, habitantes del extremo norte de Brasil, son objeto de preocupación en todo Brasil y en los principales centros políticos del mundo (CCPY, 1991).

La remoción de los garimperos trabada por la pseudo-cuestión de escasez de presupuesto es un aliento a los negocios de garimpo ilegal en la región, mientras que la solución de la demarcación continuada del territorio se vuelve una pelea judicial aguerrida. En el período democrático, el énfasis en la precarización de la salud de la comunidad Yanomami se sustituye por la ausencia de presupuestos como elemento decisivo en la etapa de desmovilización de

las acciones adoptadas, así como la lucha judicial. Se favoreció, así, la expansión de las invasiones garimperas y de los intereses de grandes empresas, como la

empresa minera Paranapanema en la explotación de las minas de casiterita descubiertas por los garimperos en tierras Yanomami.



*Colección de documentos ANAÍ-BA, 1993*

La etapa de encubrimiento de las denuncias gana una nueva dinámica en la democracia, arrastrándose por décadas, basándose en el argumento de la restricción presupuestaria y en la lentitud del poder judicial en tomar decisiones acerca de los temas indígenas y su derecho al usufructo exclusivo de sus tierras.

La morosidad en esta etapa genera un conflicto permanente, aunque con ocurrencias intermitentes, desde amenazas, escaramuzas y conflictos de menor importancia, hasta atentados, asesinatos y masacres, como la Masacre de Haximu, crimen cometido por garimperos que "entraron en una habitación cercana a la de ellos [los indígenas de la aldea vecina que

denunciaron un caso], mataron a 7 niños, 5 mujeres y dos hombres y destruyeron la habitación". Los autores de esta masacre fueron sentenciados por genocidio en 1994.

Mientras tanto, los Yanomami, junto con organizaciones indígenas, grupos de apoyo y el Consejo Indígena de Roraima (CIR), lograron la demarcación del territorio a través del decreto administrativo n.º 820, en 1998. Sólo diez años después, el Estado brasileño reconoció como cosa juzgada en el Supremo Tribunal Federal (STF) el dominio yanomami sobre sus tierras, demarcando el territorio como área continuada. **Aún así, la solución para la invasión garimpera y el fin de este conflicto en el que están involucradas las**

**comunidades Yanomami, bajo agresiones permanentes, no se han acompañado del proceso de demarcación hasta los tiempos actuales.**

La pelea del gato y el ratón entre el Estado y la acción garimpera ilegal en el territorio demarcado sigue la cartilla, ahora adaptada, con explosiones de pistas y reconstrucciones que salen en los principales medios de comunicación del país, año tras año. Mientras eso, los tiempos turbulentos se consolidan con el golpe de impeachment a la presidenta Dilma Rousseff, y la prisión ilegal de Lula, volviendo inviable su candidatura en 2018,

lo que llevó a la victoria de Jair Bolsonaro y a la pesadilla sanitaria, alimentaria y agresiva vivida durante el período de su gobierno. **Fue un período de repetición histórica de las violencias ocurridas en la dictadura militar contra los pueblos indígenas y, en especial, contra los Yanomami, con la reanudación de la forma más perversa de aplicación de la cartilla, agregando una vez más al mecanismo la precarización de la salud de la comunidad indígena para lograr la explotación de las riquezas de su territorio.**



Transmisión en vivo de 08/08/2019 tratando de la legalización del garimpo en tierras indígenas.

En su primer año de gobierno, durante transmisión en vivo en el 08/08/2019 con la presencia de los ministros Ricardo Salles (Medio Ambiente)

y Sergio Moro (Justicia), como último tema a tratar, Bolsonaro empieza a hablar de la confiscación de 700 kg de oro en el aeropuerto de Guarulhos, y de lo que

representaría la evasión fiscal para la recaudación de impuestos en Brasil (BOLSONARO, 2019). **Así, justificaba y caminaba hacia uno de los objetivos de su gobierno, la legalización del garimpo en tierras indígenas, especialmente en Roraima.** Esta propuesta llevó el 62,97% de los electores de ese estado a votar en 2018 por su candidatura, porcentaje que se elevó al 76,08% en 2022. Debido a la alta adhesión de la sociedad local, la investigación del genocidio indígena ocurrido en Roraima no puede prescindir de la justicia de transición, bajo el riesgo de repetición de graves violaciones de los derechos humanos.

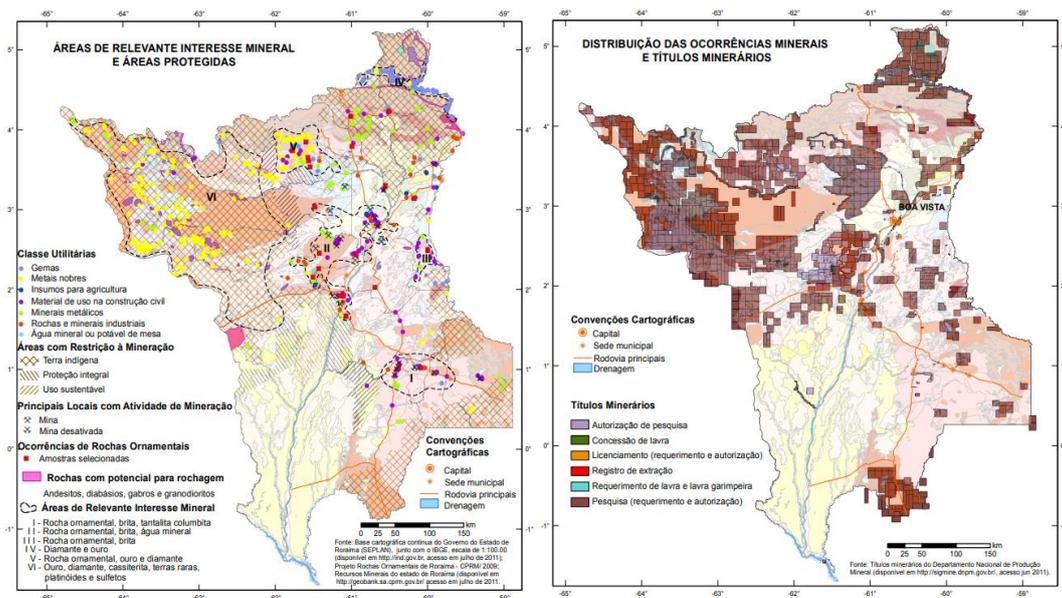
Bolsonaro llevó tres indígenas de Roraima a su transmisión en vivo para legitimar el discurso por la legalización del garimpo en tierras indígenas. Él mencionó que el tamaño de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol, reconocida como legítima en sentencia del Supremo Tribunal Federal, es "exagerado". Atacó la demarcación de tierras, las ONG, los estudios de impacto ambiental y el derecho indígena al usufructo exclusivo de su territorio. Hizo teatro con

los indígenas. Les pidió que hablaran en su idioma y les hizo preguntas, con respuestas de "sí" y "no", convenientes a su discurso y para confirmar sus objetivos, afirmando que **la legalización de la minería será una acción del gobierno.** Concluyó hablando a sus seguidores sobre **la guerra de información para lograr los objetivos de la explotación mineral en ese estado.**

Lo que tenemos [es esta] idea. Yo vengo hablando con el ministro de Defensa, con el ministro de Hacienda, con Salles [Medio Ambiente], hablo con todo el mundo de aquí, queremos una solución para este caso. El almirante Bento, que es ministro de Minas y Energía, está trabajando en este proyecto de legalización [sic] del garimpo, no sólo en las fincas, como también en tierras indígenas. Ya, me metí en una pelea con todo el mundo.

Hay interés en no desarrollar el estado de Roraima. Un estado que tiene un subsuelo riquísimo. Y estoy cierto de que les gustaría [señalando a los indígenas], y ya han hablado aquí, les gustaría explotar las riquezas que existen allí. Si tomas el mapa metalogenético, todos los colores están ahí, más al norte de Roraima, lo que incluye Raposa Serra do Sol y la Reserva Yanomami, la zona más rica del mundo, del planeta.

Entonces qué pasa. Me gustaría hacer muchas cosas, pero antes tenemos que ganar la guerra de información (BOLSONARO, 2019).



Mapa de geodiversidad del estado de Roraima<sup>2</sup>

La guerra de información fue una parte importante de las transmisiones en vivo de Bolsonaro para facilitar la explotación de las tierras indígenas. Desde que empezaron las transmisiones y a lo largo de todo el período de gobierno, Bolsonaro alimentó ataques, noticias falsas y desinformación contra los derechos de los pueblos indígenas, sus organizaciones regionales y nacionales. En el 11/04/2019, realizó la primera transmisión en la cual trata del tema indígena, y produjo y diseminó noticias falsas para criminalizar el 15.º Campamento Tierra Libre, que tuvo lugar del 24 al 26 de abril de 2019; en aquella ocasión, mintió diciendo que diez mil indígenas llegarían hacia Brasilia usando recursos públicos. En la semana

siguiente, reafirmó la política indigenista inconstitucional de carácter integracionista adoptada por su gobierno, atacando la tierra Yanomami, promoviendo la codicia sobre sus riquezas y evidenciando que la operación para liberar el garimpo estaba centralizada en el ámbito de la Presidencia de la República, así como la política indigenista fue centralizada por la Presidencia de la República durante el régimen militar.

Es un pequeño espacio de tierra, cierto... Si se puede llamar pequeño algo que tiene dos veces el tamaño de Río de Janeiro, dos veces el tamaño del Estado de Israel, donde **puedes encontrar toda una tabla periódica en el subsuelo, un área riquísima que se queda conflictiva por cuestiones indígenas y cuestiones ambientales. Ya buscamos solución a esto, porque los indios quieren integrarse en las ciudades. Los indios quieren dejar de ser**

<sup>2</sup> El mapa está disponible en: <https://www.terrabrasil.org.br/ecotecadigital/pdf/mapa-de-geodiversidade-do-estado-de-roraima.pdf>

esclavizados por los hombres y por algunos, por una minoría de políticos, los sabelotodo aquí en Brasil. **Abrió las puertas, pudieron contar directamente conmigo.** Lo que pueda hacer por decreto, lo haré... Si no es posible, enviamos un proyecto de ley a la Cámara de Diputados, o una propuesta de enmienda constitucional. **Lo que es casi un consenso entre nosotros, ante aquel cuentito que la izquierda siempre predicaba, de que el indio tiene que vivir como si fuera un ser prehistórico dentro de su reserva... Eso ya no se sostiene, yo peleo contra eso desde 1992** (BOLSONARO, 2019).

Maurício Rangel Reis, tras su posesión como Ministro del Interior del gobierno de Geisel, declaró en su primer pronunciamiento que "ésta es una promesa que hago firmemente: **vamos a hacer una política de integración de la población indígena a la sociedad brasileña en el menor plazo posible**". Y añadió: "FUNAI constituye uno de los temas importantes de mis conversaciones con el presidente Geisel. **Pensamos que las ideas de preservar la población indígena dentro de su 'hábitat' natural son ideas muy bonitas, pero no son realistas**" (apud AEPPA, 1974, p. 5). El realismo de esta administración fue el genocidio indígena practicado durante la dictadura militar, cuando, según la CNV, más de 8.350 indígenas perdieron la vida en solamente diez pueblos computados, y llegando específicamente a los Yanomami con la

construcción de la BR210 y el proyecto "Calha Norte". Maurício Rangel Reis quedó impune por las atrocidades cometidas. Utilizando los mismos conceptos y métodos, el resultado no podría ser diferente con Bolsonaro, quien prometió no demarcar ni un centímetro de tierra indígena en su gobierno. Sin embargo, por el bien de la democracia, esperamos que la impunidad de ayer no se repita en nuestro presente.

Para la caracterización del crimen de genocidio, además de la documentación probatoria de la acción, de la omisión de asistencia y del desmantelamiento de las políticas de atención a los Yanomami, es importante demostrar la intencionalidad de los involucrados. Para ello, es necesario analizar todas las transmisiones grabadas, así como la grabación de la reunión ministerial que se hizo pública en su totalidad el 22/04/2020<sup>3</sup>, enumerando las agresiones, las mentiras y la incitación contra los indígenas y sus derechos, para que la intencionalidad de Bolsonaro y de las demás personas involucradas pueda añadirse a los elementos de prueba.

Hay un sin número de registros en los cuales Bolsonaro ataca a los pueblos indígenas en sus transmisiones. Es como dice el dicho popular: "por la boca muere el pez". Las 181 transmisiones de Bolsonaro

<sup>3</sup> La página web Poder 360 disponibiliza el enlace para la grabación de la reunión ministerial del 22/04/2020, bien como su transcripción. Disponible en:

<https://www.poder360.com.br/governo/leia-a-transcricao-dos-trechos-da-reuniao-ministerial-destacados-pelo-stf/>

constituyen un material altamente probatorio sobre sus intenciones, lo que, encadenando todo lo que fue dicho, puede fortalecer en juicio la acción deliberada de genocidio del pueblo Yanomami llevada a cabo por Bolsonaro y sus colaboradores más cercanos. Además del expresidente, las investigaciones deben llegar a su primer escalón, una vez que pueden estar involucrados en el genocidio Yanomami los tres ministros de Justicia, los tres de Salud, la ministra de la Mujer y los Derechos Humanos, el ministro de Minas y Energía, del Medio Ambiente, los tres de Defensa y de la Abogacía General de la Unión (AGU), también el exvicepresidente de FUNAI y sus colaboradores directos, y finalmente, por omisión, miembros de la Policía Federal, el actual Fiscal General de la República, políticos de Roraima y aquellos que, directa o indirectamente, malversaron recursos destinados a la salud indígena y fomentaron la ocupación garimpera en esas tierras.

Como primeiro ato anti-indígena de sua administração, Bolsonaro tentou sem sucesso tirar a Funai e a responsabilidade pela demarcação de terras do Ministério da

Justiça, transferindo-a para o Ministério da Agricultura. O resultado da gestão genocida dessa política indigenista ficou registrada na investigação no Relatório Figueiredo (1967-1968) em seu grau de violência, barbárie, ganância e conluio. O documento ficou desaparecido por 42 anos, só ressurgiu em função da instalação da Comissão Nacional da Verdade.

En su primera acción antiindígena de su administración, Bolsonaro intentó, sin éxito, retirar la FUNAI del Ministerio de la Justicia, bien cómo quitar de este Ministerio la responsabilidad de la demarcación de tierras, transfiriendo la función al Ministerio de Agricultura. El resultado de la administración genocida de la política indigenista vinculada a la agricultura también quedó registrado en la investigación del Informe Figueiredo (1967-1968), que expone su nivel de violencia, barbarie, codicia y connivencia. El documento permaneció desaparecido durante 42 años y sólo resurgió como consecuencia de la instalación de la Comisión Nacional de la Verdad.



Bajo el título "¿Respeto o repetición? La historia que no se quiere revivir"<sup>4</sup>, el Subfiscal General de la República Antonio Carlos Bigonha, coordinador de la 6.<sup>a</sup> Cámara del Ministerio Público Federal (MPF), organizó una exposición en la Fiscalía General de la República en abril de 2019, inicios del gobierno de Bolsonaro, presentando la necesidad de que las instituciones del Estado brasileño estén atentas a los riesgos de repetición de graves violaciones de derechos humanos contra los pueblos indígenas, mediante la adopción de conceptos ya superados por la Constitución de 1988, que amenazaban volver hacia adentro de la política indigenista durante su

período de ejecución por el gobierno de Jair Bolsonaro, entre 2019-2022.

El alerta fue ignorado y Dr. Bigonha, por su defensa intransigente de los derechos indígenas, se volvió blanco del gobierno de Bolsonaro, y persona non grata durante todo su mandato en la 6.<sup>a</sup> Cámara. En 2020, fue acusado por el expresidente de la FUNAI Marcelo Augusto Xavier en el Consejo Nacional del Ministerio Público Federal, en represalia a declaraciones del coordinador de la 6.<sup>a</sup> Cámara en el periódico O Globo, donde declaró que "esta postura ideológica de la FUNAI es completamente incompatible con el Estado democrático de derecho. Él tiene que cumplir la Constitución y la ley. Uno no puede

<sup>4</sup> Ver exposición en el Centro de Referencia Virtual Indígena de Armazém Memória. Disponible en: <https://armazemmemoria.com.br/respeito-ou-repeticao/>

interpretar la ley para revocarla, ese rol pertenece al legislador. Pido a Dios que tenga juicio, que haga las cosas de acuerdo con las determinaciones de ley y la Constitución. Porque, fuera de este camino, su futuro es muy incierto". Como medida preventiva para salvaguarda de los derechos indígenas, el Dr. Bigonha consideraba demandar la destitución del delegado Marcelo Xavier de la presidencia de la FUNAI por prevaricación. El proceso en contra del Dr. Bigonha se archivó, y se dió otra forma de sacarle del camino. Fue el primer caso en que un coordinador de cámara en el MPF no fue renombrado a la coordinación, ni siquiera para la suplencia del órgano, siendo excluido de la 6.ª Cámara del MPF e interrumpiendo su trabajo en 2020. Este es un episodio a ser investigado, y que puede comprometer a Augusto Aras en la colaboración y aplicación del mecanismo durante la administración de Bolsonaro.

El resultado de la administración del Estado entre 2019-2022, después de mucho dolor y sufrimiento indígena, empieza a emerger de manera más accesible al conjunto de la sociedad. Durante este gobierno, los pueblos indígenas sufrieron

un proceso de genocidio y persecución sistemática. La Corte Penal Internacional debe juzgar las acciones de Bolsonaro en cuanto a la ejecución del crimen de genocidio de los pueblos indígenas y en la pandemia.

La creación del Ministerio de Pueblos Indígenas en 2023 es un elemento nuevo que puede hacer presión por el cierre del mecanismo e impulsar a las instituciones del Estado a cambiar su conducta en relación a los derechos indígenas, abandonando definitivamente la cartilla. Junto con las medidas rápidas que se anuncian para combatir la emergencia sanitaria de los Yanomami y la intrusión de los garimpeiros del territorio, **es fundamental estructurar un trabajo que desarrolle simultáneamente los cuatro ejes de la justicia transicional.** Los Yanomami, los demás pueblos indígenas y la sociedad brasileña necesitan de memoria y verdad en relación a las graves violaciones de derechos humanos ocurridas en el mandato de Jair Bolsonaro en la presidencia de la República, bien como necesitan de reparación, responsabilización de los autores y creación de mecanismos de no repetición.



*Sonia Guajajara toma posesión como primera ministra indígena de Brasil (Agencia Brasil)*

La promesa hecha durante la campaña presidencial de 1984 al diputado Juruna, de crear un Ministerio del Indio no fue cumplida por el gobierno de Sarney, que fue victorioso en las elecciones indirectas y asumió el poder tras la muerte de Tancredo Neves. **40 años después, en 2023, el Ministerio de los Pueblos Indígenas es una posibilidad de romper este ciclo genocida impulsado por el Estado.** La creación del Departamento de Lenguas y Memoria en este ministerio, con la misión institucional de cuidar las lenguas indígenas habladas en Brasil y fomentar la aplicación de la justicia transicional, siguiendo las recomendaciones indígenas de la Comisión Nacional de la Verdad, nos da la esperanza de que, esta vez, trataremos de otra manera

a los crímenes practicados contra el pueblo Yanomami en nuestro pasado reciente, rompiendo el ciclo de la impunidad y fortaleciendo la democracia en un país pluriétnico.

La Comisión Nacional Indígena de la Verdad debe implementarse para aclarar los crímenes del Estado durante el período 2019-2022, relacionando los crímenes de la administración de Bolsonaro con las prácticas y crímenes ocurridos en las dictaduras pasadas, permitiendo la identificación de mecanismos perjudiciales a los derechos indígenas y formas cristalizadas de accionar del Estado brasileño, que vuelven cíclicas las graves violaciones de derechos humanos. Así,

podremos neutralizar las violaciones, mediante la promoción de cambios de conducta en los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y el Ministerio Público Federal, educando así a toda la sociedad desde la óptica de la justicia de transición, para hacer valer la Constitución y los derechos de los pueblos indígenas. La sociedad tiene que acoger la diversidad y celebrarla, defender el buen vivir y la instalación de la Comisión Nacional Indígena de la Verdad para que podamos operar la justicia de transición en el momento actual.

Una de las lecciones dadas por la CNV como legado por la ciudadanía es que la justicia de transición es aplicada en el tiempo presente, y que la impunidad de la repetición es el alimento de la futura repetición. Como ha dicho la ministra de los Pueblos Indígenas Sonia Guajajara, en su discurso de posesión: "**¡Nunca más un Brasil sin nosotros!**"

Por la memoria de los indígenas, indigenistas y defensores de derechos humanos asesinados en Brasil entre 2019 y 2022, reclamamos: ¡sin amnistía! El Estado brasileño tiene el deber de reparar. Tiene el deber de realizar la desintrusión de tierras homologadas y hacer cesar rápidamente el ataque inconstitucional al usufructo indígena de sus tierras. ¡Demarcar es reparar!

*\*Texto traducido por Helena Zelic, graduada en Letras (Portugués-Español) por la Universidad de Sao Paulo.*

## Referências bibliográficas

AEPPA (Associação de ex-presos políticos antifascistas). *A política de genocídio contra os índios do Brasil*. Trabalho elaborado por um grupo de antropólogos patriotas brasileiros que não podem revelar os seus nomes por agora, dado o regime fascista existente no Brasil. Rio de Janeiro, 16 de março de 1974. Disponível em: <https://www.docvirt.com/docreader.net/docindio/17734>.

BOLSONARO, Jair. Live da semana. Presidente Jair Bolsonaro, Sérgio Moro, Ricardo Salles e os Índios. (Transcrição). 08 de agosto de 2019. Disponível em:

[https://journaliststudio.google.com/pinpoint/document-view?collection=06c9fc1d7e694554&p=1&docid=b2ce2fee8c1c09c5\\_06c9fc1d7e694554\\_0\\_0&page=1](https://journaliststudio.google.com/pinpoint/document-view?collection=06c9fc1d7e694554&p=1&docid=b2ce2fee8c1c09c5_06c9fc1d7e694554_0_0&page=1).

BRASIL. Comissão Nacional da Verdade (CNV). *Relatório, Volume II. Textos temáticos*. Texto 5: Violações de Direitos Humanos dos Povos Indígenas. Brasília: CNV, 2014. Disponível em: <https://www.docvirt.com/docreader.net/comissaoverdade/6959>

CCPY, Yanomami Urgente, Boletim n. 14, de 15 de outubro de 1990. Disponível em: [https://www.docvirt.com/docreader.net/crv\\_indigena\\_acervosinstituicoes/79542](https://www.docvirt.com/docreader.net/crv_indigena_acervosinstituicoes/79542).

CCPY, Yanomami Urgente, Boletim n. 18, de 1o de setembro de 1991. Disponível em: [https://www.docvirt.com/docreader.net/crv\\_indigena\\_acervosinstituicoes/79507](https://www.docvirt.com/docreader.net/crv_indigena_acervosinstituicoes/79507).

CIMI, Morticínio reconfirmado. *Porantim*, Ano XII, n. 126, março de 1990.

Disponível em:  
[https://www.docvirt.com/docreader.net/he  
meroiindio/4976](https://www.docvirt.com/docreader.net/he<br/>meroiindio/4976).

2014. Disponível em :  
[https://www.docvirt.com/docreader.net/co  
missaoverdade/2296](https://www.docvirt.com/docreader.net/co<br/>missaoverdade/2296).

DAVI KOPENAWA. Entrevista com Davi Yanomami. Depoimento para a Comissão Nacional da Verdade, sob a supervisão de Maria Rita Kehl, Video nas Aldeias [YouTube], 3 de dezembro de 2014.

Disponível em:  
[https://www.youtube.com/watch?v=W25s  
WBORZ8c&list=PL9n0M0Ix12jf6QhgzVT  
ggCOPK-kfXDNeg&index=13](https://www.youtube.com/watch?v=W25s<br/>WBORZ8c&list=PL9n0M0Ix12jf6QhgzVT<br/>ggCOPK-kfXDNeg&index=13).

GOMES, Severo. Paapiú – campo de extermínio, *Folha de São Paulo*, 18 de junho de 1989. Coleção de recortes de jornal sobre a política indigenista. Centro de documentação Indígena dos missionários da Consolata. Disponível em:  
[https://www.docvirt.com/docreader.net/he  
meroiindiorecortes/19549](https://www.docvirt.com/docreader.net/he<br/>meroiindiorecortes/19549).

MACHADO, Ana; BEDINELI, Talita; e BRUM, Eliane. “Não estamos conseguindo contar os corpos”, *Sumaúma*, 20 de janeiro de 2023. Disponível em:  
[https://sumauma.com/nao-estamos-  
conseguindo-contar-os-corpos/](https://sumauma.com/nao-estamos-<br/>conseguindo-contar-os-corpos/)

MRE-DSI, Divisão de Segurança e Informação do Ministério das Relações Exteriores, Direitos Humanos, Ianomami, Resolução n. 12/85, caso n. 7615, 5 de marzo de 1985. Disponível em:  
[https://www.docvirt.com/docreader.net/bm  
n\\_arquivonacional/493203](https://www.docvirt.com/docreader.net/bm<br/>n_arquivonacional/493203).

Os Yanomami vão ganhar território, *A Crítica*, 03 de julho de 1979. Coleção de recortes de jornal sobre a política indigenista CIMI – Norte, 1979. Disponível em:  
[https://www.docvirt.com/docreader.net/he  
meroiindiorecortes/1932](https://www.docvirt.com/docreader.net/he<br/>meroiindiorecortes/1932).

PATEO, Rogério Duarte. *Relatório sobre a violação de Direitos Humanos na TIY 1960-1988*. Comissão Nacional da Verdade, Grupo de Trabalho Indígena, Relatórios recebidos. Brasília, Agosto de